



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3007/2013

INICIADOR: FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL COMISARIO MAYOR ANTONIO OSCAR YORIO.-

DICTAMEN ALG N°: 114/18 .-

Señor Ministro de Seguridad:

En esta ocasión, vienen las presentes actuaciones administrativas a efectos de realizar el pertinente control de legalidad respecto del proyecto de acto administrativo que luce a fs. 564/566 del expediente de marras, cuyo objeto es rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Antonio Oscar YORIO.

Primeramente, se recuerda que este Órgano Consultivo ya intervino en el expediente de marras a requerimiento del Ministerio de Seguridad mediante el Dictamen ALG N° 381/17 obrante a fs. 535/545.

A través de aquella opinión se dieron suficientes argumentos que fundaron fáctica y jurídicamente la decisión a adoptar y, que por tal motivo, debieran ser considerados a fin que el acto administrativo (Decreto) que en definitiva se dicte se encuentre adecuadamente motivado, máxime cuando *-como en el caso de marras-* median cuestiones jurídicas complejas respecto de las cuales corresponde establecer jurisprudencia administrativa.

Por ello, esta Asesoría Letrada de Gobierno a título de colaboración con la cartera a su cargo, adjunta el Proyecto de Decreto aconsejable, el que ya había sido adelantado informalmente vía mail con fecha 16 de noviembre de 2017 a la casilla de correo juliana_jurado@hotmail.com.

De esta manera, se devuelven las presentes actuaciones a fin de concluir con el trámite.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

20 MAR 2018



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa